

RESOLUCIÓN N°: 2076/17.-

Ramallo, 02 de noviembre de 2017

VISTO:

Que próximo a la celebración de las Fiestas de Navidad y Año Nuevo, moviliza a la Comunidad a realizar encuentros festivos, que conlleva a reuniones Familiares, Colectivas de Instituciones y de Amigos etc.;

Que las mismas contienen además, celebraciones de instituciones medias de la Comunidad; y

CONSIDERANDO:

Que en esta dirección, el Club Social y Deportivo General San Martín de la Localidad de Pérez Millán realiza todos los años un encuentro "Esperando el Año Nuevo";

Que dicho encuentro tiene, además, como objetivo más allá de lo festivo, que la familia se encuentre toda inspirando a lo más jóvenes a que se sumen, disfruten y se queden en la Localidad, como premisa que no salgan para otras localidades, entendiendo que la palabra "festejar" y "encuentro", hacen que así suceda y todos en la mesa larga de la Comunidad de Pérez Millán, puedan celebrar con fe y esperanza el año que se inicia;

Que teniendo en cuenta, que es esta la 10° fiesta organizada por la Institución que se realiza;

POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL Y LEGISLATIVO la Fiesta Organizada por el Club Social y Deportivo, "General San Martín" de la localidad de Pérez Millán, "Esperando el Año Nuevo".-----

ARTÍCULO 2º) Establézcase que la Institución Organizadora cumplirá con los requisitos ----- que se requieren para tal fin, Artículo 6° - Decreto N° 607/14 del Departamento Ejecutivo Municipal.-----

ARTÍCULO 3º) Informar y enviar copia de la presente Resolución a la Institución Organizadora.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese a al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2017.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO EMIR GOROSTIZA
VICEPRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE